

Teleasistencia Domiciliaria

Los usuarios del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, serán personas mayores de 60 años y que presentan como características generales:

Enfermedades crónicas.
Convalecencias.
Discapacidades.

Deben reunir los siguientes **requisitos**:

- Vivir solos, o acompañados, pero en situación de necesidad.
- Mayores de 60 años y/o minusválidos.
- No padecer enfermedad o incapacidad mental (incluyendo demencia senil).
- No padecer sordera absoluta, ni ser mudo.
- No percibir renta que supere el salario mínimo interprofesional (multiplicado por el número de personas que convivan).
- Tener teléfono en el domicilio.
- Facilitar los datos de dos personas con teléfono, preferentemente cercanas al domicilio, que tengan llaves de la vivienda del/la usuari@.
- Tener cubiertas las necesidades básicas de alimentación, aseo, vivienda, etc...

Documentación a presentar junto con la solicitud:

- Fotocopia del D.N.I. del/la solicitante.
- Fotocopia de la Cartilla de la Seguridad Social.
- Justificante de ingresos del/la solicitante y de su unidad familiar (si la hubiera).
- Informe médico (según modelo).
- Informe Social (según modelo).